

DOCUMENTO CON INFORMACIÓN CLAVE PARA LA INVERSIÓN



COX ENERGY AMÉRICA, S.A.B DE C.V.

Documento que contiene la información clave para la inversión en relación con la oferta pública primaria de suscripción en México de 1,879,788 Acciones Serie II (incluyendo 1,879,788 Acciones Serie II materia de la opción de sobreasignación), no suscritas, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción, representativas de la parte variable del capital social de Cox Energy América, S.A.B. De C.V. Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren de otra forma definidos en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en la sección "I. INFORMACIÓN GENERAL – Glosario de Términos y Definiciones" del prospecto definitivo relacionado con la oferta pública primaria en México de los valores que se describen más adelante (el "Prospecto"). El Prospecto y el presente Documento con Información Clave para la Inversión, así como los documentos presentados como parte de la solicitud de autorización de inscripción a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") y la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. ("BIVA") se encuentran a disposición con el Intermediario Colocador, mismos que podrán ser consultados en las páginas de Internet de BIVA y de la CNBV en las direcciones: www.biva.mx, www.gob.mx/cnbv.

I. Datos Generales

Tipo de Oferta:	Pública primaria nacional.
Emisora:	Cox Energy América, S.A.B de C.V.
Clave de Pizarra:	"COXA".
Tipo de Valor:	Acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie II, de libre suscripción, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora (cada una, una "Acción Serie II" y, en conjunto, las "Acciones Serie II").
Denominación:	Las Acciones Serie II están denominadas en Pesos y no cuentan con expresión de valor nominal.
Precio de Colocación:	\$31.41 por cada Acción Serie II (el "Precio de Colocación").
Número de Acciones Ofrecidas con Motivo la Oferta Pública:	Hasta 14,411,710 Acciones Serie II considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación y 12,531,922 Acciones Serie II sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación.
Monto Total de la Oferta Pública:	Hasta \$452,671,811.10, considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, y \$393,627,670.02, sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación.
Fecha de Publicación del Aviso de Oferta Pública:	1 de julio de 2020.
Fecha de la Oferta:	7 de julio de 2020.
Fecha de Cierre de Libro:	7 de julio de 2020.
Fecha de Registro en BIVA:	8 de julio de 2020.
Fecha de Liquidación:	10 de julio de 2020.
Recursos Netos de la Oferta Pública:	La Emisora recibirá aproximadamente hasta \$412,709,433.78 como recursos netos de la Oferta Pública, considerando el ejercicio de la Opción de Sobreasignación, y recibió \$353,665,292.70 sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación. La Emisora pagará la totalidad de los gastos relacionados con la Oferta Pública con los recursos que se obtengan con motivo de la misma.
Acciones Representativas del Capital Social antes y después de la Oferta Pública:	Inmediatamente antes de la Oferta Pública, el capital social total suscrito y pagado de la Emisora estaba representado por un total de 150,000,000 de Acciones, las cuales corresponden a acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie I, de libre suscripción, representativas de la parte fija del capital social de la Emisora (cada una, una "Acción Serie I"). Con anterioridad a la Oferta Pública, no existían Acciones Serie II (en conjunto, las Acciones Serie I y las Acciones Serie II, las "Acciones") en circulación. Después de la Oferta Pública, el capital total suscrito y pagado de la Emisora está representado por un total de 150,000,000 de Acciones Serie I y hasta 14,411,710 Acciones Serie II, considerando las 1,879,788 Acciones Serie II materia de la Opción de Sobreasignación, o 150,000,000 de Acciones Serie I y 12,531,922 Acciones Serie II, sin considerar las Acciones Serie II materia de la Opción de Sobreasignación.
Opción de Sobreasignación:	Las Acciones Serie II objeto de la Oferta Pública (incluyendo la Opción de Sobreasignación) representarán el 8.77% del capital social total suscrito y pagado de la Emisora. Las Acciones Serie II objeto de la Oferta Pública (excluyendo la Opción de Sobreasignación) representarán el 7.71% del capital social total suscrito y pagado de la Emisora. Para cubrir asignaciones en exceso que, en su caso, se efectúen en la Oferta Pública, la Emisora ha otorgado al Intermediario Colocador una opción de sobreasignación para adquirir hasta 1,879,788 Acciones Serie II adicionales, que representan el 15% del total de las Acciones Serie II objeto de la Oferta Pública, sin considerar las propias Acciones Serie II de la sobreasignación

(la “Opción de Sobreasignación”). La Opción de Sobreasignación estará vigente por un plazo de 30 días naturales, contado a partir del día siguiente de la Fecha de la Oferta.

El Intermediario Colocador podrá ejercer la Opción de Sobreasignación a un precio igual al precio de colocación y por una sola vez.

El Intermediario Colocador podrá, pero no estará obligado a, realizar operaciones de estabilización con el propósito de prevenir o retardar la disminución del precio de las Acciones Serie II en relación con la Oferta Pública conforme a la Ley Aplicable. De iniciar operaciones de estabilización, podrán interrumpirlas en cualquier momento.

La Oferta Pública está sujeta a diversas condiciones suspensivas y resolutorias establecidas en el contrato de colocación celebrado por la Emisora con el Intermediario Colocador. En el supuesto de que se cumpla o se deje de cumplir cualquiera de dichas condiciones resolutorias, según sea el caso, la Oferta Pública podría quedar sin efecto.

Las Acciones Serie II podrán ser adquiridas por personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Posibles Adquirentes:

Múltiplos

	Antes de la Oferta	Después de la Oferta
Múltiplos de la Emisora⁽¹⁾		
Precio/utilidad.....	N/A	N/A
Precio/valor en libros.....	6.1x	4.4x
Valor Emisora/EBITDA.....	N/A	N/A
Múltiplos del sector⁽²⁾		
Precio/utilidad.....	53.0x	
Precio/valor en libros.....	7.5x	
Valor Emisora/EBITDA.....	17.5x	
Múltiplos del mercado (IPC)⁽³⁾		
Precio/utilidad.....	18.3x	
Precio/valor en libros.....	1.7x	
Valor Emisora/EBITDA.....	7.3x	

⁽¹⁾ Calculado por el Intermediario Colocador considerando: (i) un precio de colocación indicativo de \$31.41 por cada Acción Serie II; (ii) el número de Acciones en circulación (sin considerar el ejercicio de la Opción de Sobreasignación); y (iii) los Estados Financieros Combinados Auditados. Las cifras N/A resultan por ser cifras negativas (tanto utilidad como EBITDA) calculado como los últimos 12 meses.

⁽²⁾ Calculado por el Intermediario Colocador con información financiera disponible en Bloomberg® al 7 de julio de 2020. La muestra del sector incluye un promedio aritmético de Solaria Energía y Medio Ambiente SA “SLR SM”, Scatec Solar ASA “STECF US” y Grenergy Renovables “GRE SM”.

⁽³⁾ Los múltiplos del mercado se calcularon por el Intermediario Colocador con información financiera disponible en Bloomberg® al 7 de julio de 2020 respecto de los múltiplos de las emisoras que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), cuya información financiera es por los últimos 12 meses al 7 de julio de 2020.

Derechos que confieren las Acciones Serie II a sus tenedores:

Cada Acción Serie II otorga derechos corporativos y económicos a su tenedor. Tanto las Acciones Serie I como las Acciones Serie II confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones. Cada tenedor de Acciones Serie II tendrá derecho a recibir dividendos según éstos sean decretados por la asamblea general ordinaria de accionistas de la Emisora, sujeto a lo acordado en dicha asamblea y las disposiciones contenidas en los estatutos sociales. Cada tenedor de Acciones Serie II tendrá derecho a asistir y votar en la asamblea general de tenedores, según la misma sea ordinaria, extraordinaria, general o especial respecto a la Serie II, de conformidad con las disposiciones previstas en los estatutos sociales. Asimismo los tenedores que, en lo individual o en su conjunto tengan el (a) 10% de tenencia del capital social podrán (i) solicitar al presidente del consejo de administración y/o del comité de auditoría o del comité de prácticas societarias, en cualquier momento, se convoque a una asamblea de accionistas conforme a lo establecido en el artículo 50 de la LMV, sin perjuicio de que cualquier tenedor de una sola acción podrá pedir que se lleve a cabo una asamblea cuando se cumpla con alguno de los supuestos establecidos en el artículo 185 de la LGSM; (ii) designar y revocar en asamblea general a un miembro propietario del consejo de administración; (iii) solicitar que se aplase por una sola vez, por 3 días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 199 de la LGSM; (b) 20% o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones dictadas en las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho a voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 de la LGSM; (c) 5% o más del capital social, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad en contra de cualesquier miembro del consejo de administración, del director general o de cualquier directivo relevante por incumplimiento con los deberes de diligencia y lealtad, a favor de la Emisora o de la persona moral que esta controle o en la que tenga una influencia significativa; y (d) celebrar convenios de voto respecto del ejercicio de sus derechos de voto en una asamblea de accionistas. Los accionistas, en proporción al número de Acciones de las que sean titulares al momento de decretarse un

Depositorio:	aumento de capital, gozarán del derecho de preferencia para suscribir las nuevas Acciones, incluyendo acciones de tesorería, que se emitan o pongan en circulación para representar el aumento que corresponda.
Títulos representativos de las Acciones:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”). Las Acciones estarán representadas por uno o más títulos definitivos o certificados provisionales (en la medida que se requiera) que, en su momento, serán canjeados por títulos definitivos que cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 125 de la LGSM y demás disposiciones aplicables. Los certificados provisionales serán canjeados dentro de los 12 meses siguientes a la Fecha de Liquidación.
Derechos de Voto:	Todas las Acciones de la Emisora confieren a sus tenedores derechos de voto plenos.
Dividendos:	Los titulares de nuestras Acciones tienen derecho a recibir dividendos en proporción a lo que su desembolso representa respecto del capital social total desembolsado. Sin embargo, no existe un derecho a recibir un dividendo mínimo. Cada acción otorga a su tenedor los mismos derechos patrimoniales o pecuniarios que las demás acciones de la serie a la que corresponda, por lo que todas las acciones participarán, sujeto a lo previsto por el artículo 117 de la LGSM, por igual, sin distinción alguna, en cualquier dividendo, reembolso, amortización o distribución de cualquier naturaleza en los términos de los estatutos sociales. A la Fecha de la Oferta, la Emisora no ha realizado reparto de dividendos a sus accionistas, considerando que con anterioridad a la Reestructuración, la Emisora no tenía operaciones relevantes.
Régimen Fiscal:	El régimen fiscal aplicable a la enajenación de las Acciones Serie II a través de BIVA por personas físicas y morales residentes en México o en el extranjero está previsto en los artículos 7, 18 fracción IV, 22, 56, 129, 161 y demás disposiciones aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta (la “LISR”) y de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Los inversionistas deberán consultar con sus asesores los efectos fiscales de la adquisición, tenencia y enajenación de las Acciones Serie II.
Labor del Agente Estructurador:	La labor del Agente Estructurador consistió en asesorar a Cox Energy América en la determinación de ciertas características de la Oferta Pública, incluyendo, entre otras, el diseño de la estructura y análisis financiero.

INTERMEDIARIO COLOCADOR Y AGENTE ESTRUCTURADOR



Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Datos de Contacto del Intermediario Colocador

Contacto	Teléfono	Correo electrónico
Jorge Sierra García de León	5552623600	jsierra@vector.com.mx

II. Factores de Riesgo

Factores de Riesgo Relacionados con Nuestro Negocio y la Industria:

1. Es posible que no podamos desarrollar o adquirir atractivos parques solares adicionales para ampliar nuestro portafolio de proyectos.
2. Potenciales cambios al sector eléctrico. La Administración Pública Federal ha manifestado públicamente su deseo de emprender acciones encaminadas a modificar la regulación aplicable a la industria eléctrica en beneficio de la Comisión Federal de Electricidad.
3. Llevamos a cabo nuestras operaciones comerciales de manera global y estamos sujetos a riesgos globales y locales relacionados con incertidumbre económica, regulatoria, social y política.
4. Nuestras operaciones internacionales requieren importantes recursos de gestión y presentan riesgos legales, de cumplimiento regulatorio y ejecución en múltiples jurisdicciones.
5. Nuestras proyecciones de crecimiento y rentabilidad futura dependen en gran medida de la liquidez global y de la disponibilidad de opciones de financiamiento adicionales en términos aceptables.
6. La generación de energía eléctrica a partir de la energía solar depende en gran medida de las condiciones meteorológicas adecuadas.
7. Es posible que cambios tecnológicos en el futuro afecten la competitividad de la tecnología solar fotovoltaica

Factores de Riesgo Relacionados con México y con los Países en los que se Ubican los Activos de Cox Energy:

1. La situación política relevante en México y nueva administración a partir de las elecciones presidenciales de 2018.
2. Las Inversiones en México pueden ser riesgosas; el gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo, una influencia importante en la economía mexicana.
3. Altas tasas de interés y un aumento en las tasas de interés en México podría aumentar los costos de financiamiento.

4. Acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso en la economía mexicana, en el desempeño de la Emisora y sus afiliadas.
5. Acontecimientos relacionados con los acuerdos comerciales de América del Norte, pudieran afectar adversamente a la economía mexicana, el desempeño de los activos de la Emisora y de sus Afiliadas, así como el desempeño financiero de la Emisora y de sus afiliadas.
6. Algunos de los países en los que se encuentran los activos del portafolio actual están experimentando altos niveles de violencia, criminalidad e inestabilidad política, lo cual puede afectar la economía y nuestro desempeño financiero.

Factores de Riesgo Relacionados con las Condiciones Legislativas y Regulatorias:

1. Estamos sujetos a regulaciones en los países en los que operamos que establecen amplios requisitos para la construcción y operación de instalaciones solares, y nuestra falta de capacidad para cumplir con las regulaciones o requisitos existentes o cambios en las regulaciones o requisitos aplicables podría tener un impacto negativo en nuestro negocio, resultados de operación o situación financiera.
2. Nuestro negocio está sujeto a una estricta regulación ambiental.

Factores de Riesgo Relacionados con la Oferta y Nuestras Acciones

1. Después de la Oferta Pública, nuestro accionista controlador continua ejerciendo una influencia significativa sobre nosotros y es posible que nos enfrentemos a ciertos riesgos relacionados con conflictos de interés.
2. No podemos asegurar que podremos pagar dividendos en el futuro.
3. No podemos asegurar que el precio de colocación de las Acciones coincidirá con el precio al que se llevará a cabo y continuará la cotización de las mismas después de la Oferta Pública.
4. La volatilidad del mercado puede afectar el precio de nuestras Acciones, y la emisión de Acciones adicionales u otras acciones o valores relacionados de renta variable podría diluir la participación de los accionistas.

III. Características de la Oferta

Se trata de una oferta pública primaria de suscripción en México por hasta 30,441,176 Acciones Serie II (incluyendo hasta 3,970,588 Acciones Serie II materia de la opción de sobreasignación), no suscritas, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora.

IV. La Emisora

La denominación de la Emisora es Cox Energy América, S.A.B de C.V. (anteriormente, Cox Energy México, S.A. de C.V.), y opera bajo el nombre comercial "*Cox Energy América*". La Emisora es una sociedad anónima de capital variable, constituida de conformidad con la legislación mexicana el 4 de marzo de 2015, mediante escritura pública número 14,213, otorgada ante el licenciado Guillermo Escamilla Narváez, titular de la Notaría Pública número 243 de la Ciudad de México. La Emisora está inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México. La duración de la Compañía es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su constitución.

Las disposiciones legales aplicables al régimen societario de la Emisora y las Acciones fueron emitidas de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (la "LGSM"), la Ley del Mercado de Valores (la "LMV") y las disposiciones generales emitidas en relación con la misma.

Con motivo de las Resoluciones, la Emisora adoptó la modalidad de sociedad anónima bursátil de capital variable. Como consecuencia de lo anterior, las disposiciones legales aplicables al régimen societario de la Emisora y las Acciones son aquellas establecidas en la LMV y, de manera supletoria, la LGSM.

Cox Energy América, pertenece al grupo corporativo ("Grupo Cox Energy") encabezado por Cox Energy Solar S.A. ("Cox Energy Solar"). Cox Energy Solar, fue constituida por su accionista mayoritario, Inversiones Riquelme Vives de conformidad con la legislación española, en Madrid el 24 de julio de 2014, esto debido al impulso que venía trabajando Enrique Riquelme Vives (fundador de Inversiones Riquelme Vives), en el desarrollo y promoción de proyectos renovables desde el año 2012 en Latinoamérica, destacando el mayor proyecto hasta la fecha en el mercado latinoamericano (Guatemala - proyecto Rainbow 56 MWp).

Cox Energy Solar es la cabecera de un grupo de sociedades y de activos que tienen como objeto participar en el mercado de la generación eléctrica renovable, principalmente de origen solar fotovoltaico, mediante un modelo de negocio dirigido a la creación de valor en proyectos de generación en diferentes estados de desarrollo a través de (i) su plataforma europea basada, principalmente, en España, Portugal e Italia y (ii) su plataforma latinoamericana con diferentes proyectos, entre otros países, en México, Chile, Colombia y Centroamérica y Caribe.

Creamos valor mediante acuerdos estratégicos con socios internacionales y nacionales de primer nivel con potencial para obtener, conjuntamente, unos flujos de ingresos estables y predecibles bajo esquemas de PPAs por periodos de corto, medio y largo plazo, como también la posibilidad de venta de energía en el mercado al contado o "*spot*" (donde la entrega del subyacente se realiza al instante; el hecho de que la electricidad sea una "*commodity*" que no puede ser almacenada hace la definición de "*al instante*" algo más complicada. En la mayoría de los mercados eléctricos, se considera mercado "*spot*" a aquellos en los que se negocia la energía que será entregada al día siguiente).

Desde nuestra constitución hemos desarrollado nuestra estrategia de negocio, a través de: (i) El desarrollo de proyectos de energía solar fotovoltaica desde su inicio; y (ii) La adquisición a terceros de proyectos de energía solar fotovoltaica en etapas iniciales de desarrollo, o bien, en la etapa de "listos para construcción" (RtB por sus siglas en inglés). No obstante lo anterior, no descartamos la adquisición de proyectos en etapas más avanzadas, ya sea en fase de construcción u operación.

El Grupo Cox Energy el Grupo Cox Energy tiene un portafolio pendiente de 4.2 GWp de capacidad total (3.3 GWp atribuibles a la compañía). De estos 2.1 GWp (1.8 GWp atribuibles) corresponden a Cox Energy América. Este portafolio está pendiente y se encuentra en diferentes etapas de desarrollo, de acuerdo con la clasificación que más adelante se explica. Nuestro *know-how* y conocimiento del mercado han contribuido a nuestra capacidad para construir relaciones y alianzas con jugadores internacionales de referencia en el sector energético. Estamos, además, presentes en el área de comercialización de energía, habiendo adquirido en 2017 a Avalia Energía, S.L., una compañía española de suministro de electricidad (actualmente Cox Energía Comercializadora), y constituido en México nuestras

subsidiarias Cox Energy México Suministrador, para el suministro de energía, y Cox Energy México Generador, para la representación de plantas en el mercado.

V. Información Financiera.

COX ENERGY AMÉRICA, S.A.B. DE C.V. Y ENTIDADES COMBINADAS					
	Por los periodos de 3 meses terminados el 31 de marzo de		Por lo años terminados el 31 de diciembre de		
	2020	2019	2019	2018	2017
-	Cifras en Pesos				
TOTAL INGRESOS	3,322,697	313,390	1,981,308	23,600	17,871,555
TOTAL RESULTADO DE OPERACIÓN	-8,608,284	-35,578,830	-102,368,577	-78,042,645	-115,911,538
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	37,339,182	40,181,559	-40,455,637	-13,473,070	-30,739,434
RESULTADO DEL EJERCICIO	28,522,832	4,494,080	-144,380,112	-92,404,624	-165,949,373
EBITDA	-8,272,816	-35,219,787	-100,993,003	-77,846,454	-106,127,220

EBITDA: significa el resultado de operación combinado más depreciación y deterioro de valor de intangibles.

COX ENERGY AMÉRICA, S.A. DE C.V. Y ENTIDADES COMBINADAS				
	Al 31 de marzo de		Al 31 de diciembre de	
	2020	2019	2018	2017
-	Cifras en Pesos			
Mobiliario y equipos, neto	685,772	434,268	894,499	611,134
Activos intangibles en proceso	233,647,111	175,111,905	190,255,011	171,096,292
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	472,407,793	414,171,168	406,267,189	368,520,303
Deudores diversos y otras cuentas por cobrar	8,175,485	6,792,333	7,554,769	7,232,992
Efectivo y equivalentes de efectivo	867,228	1,066,617	8,047,242	766,171
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9,762,122	8,946,312	16,032,030	77,751,731
TOTAL ACTIVO	482,169,915	423,117,480	422,299,219	446,272,034
TOTAL INVERSIÓN NETA	451,207,591	-105,758,930	13,696,673	79,583,856
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	23,312,582	23,367,841	-	-
Cuentas por pagar partes relacionadas	-	498,159,203	403,850,539	360,377,995
TOTAL PASIVO CORRIENTE	7,649,742	505,508,569	408,602,546	366,668,178
TOTAL PASIVO	30,962,324	528,876,410	408,602,546	366,668,178
TOTAL INVERSIÓN NETA Y PASIVO	482,169,915	423,117,480	422,299,219	446,272,034

VII. Comentarios y análisis de la información financiera

A la fecha de este documento, el portafolio de proyectos de Cox Energy América se encuentra en etapas de desarrollo y, por lo tanto, los resultados operativos de la Emisora reflejan principalmente los gastos de desarrollo, de administración y de personal. Actualmente, la Emisora cuenta con dos contratos PPA cuyos efectos financieros empezarán a verse reflejados en los resultados y en la situación financiera de la Emisora en 2022 y 2024, respectivamente, en adición a lo anterior la Emisora no ha identificado ninguna tendencia o ha asumido ningún compromiso que pudiera afectar los resultados operativos o su situación financiera. A continuación un análisis resumido de los ingresos y gastos combinados de la Emisora y sus sociedades combinadas.

El ejercicio 2017 incluye servicios prestados para el proyecto de Sol de Vallenar, SpA. En 2018 Energías del Sol de Chile, SpA vendió su participación del 50% a Cox Energy por \$100,000 Dólares, registrando el beneficio generado en resultados.

En julio de 2017, la Compañía obtuvo el permiso de participante de mercado para comercializar energía en México y suministrar electricidad a usuarios calificados (aquellos cuya potencia contratada es superior a 1 MW). Los ingresos combinados reflejan el inicio de aquella actividad a partir de 2018 en una cuantía de 23,600 pesos y de 1,399,273 pesos para los ejercicios 2018 y 2019, respectivamente.

Asimismo, en 2019 se reflejan los ingresos obtenidos por la sociedad Cox Energy GD, SpA por importe de 582,034 Pesos en la actividad de generación distribuida que desarrolla en Chile.

Los ingresos por servicios en el primer trimestre de 2020 tuvieron un incremento derivado de la progresiva entrada en funcionamiento de la entidad Cox Energy Generador México, S.A. de C.V. Esta entidad tiene el permiso de participante de mercado para el asesoramiento y gestión de energía de grandes consumidores usuarios calificados, negocios y sector público.

Dentro de su área de negocio está la optimización de compra de energía, agentes de mercado, contratos de cobertura, adquisición de CELs (Certificados de Energía Limpia) y la representación, asesoría y gestión para la venta de energía.

Asimismo, en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020 el rubro de Ingresos refleja los obtenidos por Cox Energy GD, S.p.A. en la actividad de generación distribuida que desarrolla en Chile.

La variación en el nivel de los gastos de investigación y de operación en cada uno de los periodos presentados, radica en que los gastos se realizan en función de las necesidades que van surgiendo en los proyectos en desarrollo.

Este rubro de gastos de investigación y de operación corresponde a la facturación efectuada por Cox Energy Solar, S.A. por los servicios prestados al Grupo (servicios prestados por los profesionales de la Controladora y que luego se refacturan al resto de subsidiarias del perímetro de América).

Los principales conceptos por los que Cox Energy Solar, S.A. factura al Grupo son los servicios de consultoría empresarial, asesoramiento legal fiscal y laboral así como de gestión de aspectos relacionados con la actividad societaria, servicios de asesoramiento financiero en relación a la gestión de tesorería, asesoramiento a la dirección de la estrategia empresarial, asistencia y preparación de concursos y licitaciones, asistencia en la preparación de propuestas para clientes y acreedores y consultoría de ingeniería técnica de ingeniería.

Durante el primer trimestre de 2020 hubo un decremento respecto del mismo periodo de 2019 como consecuencia, principalmente, de la actividad de desarrollo de los proyectos solares fotovoltaicos de las SPVs del Grupo a nivel España, los cuales, al ser realizados en sociedad con terceros, permite a Cox Energy Solar emprender proyectos en Europa por lo que los recursos son enfocados en esa región. Las operaciones en América son realizadas por cuenta propia a través del financiamiento recibido desde España sin participación conjunta de otros accionistas.

Este rubro de gastos de investigación y de operación comprende también las depreciaciones del Mobiliario y del Equipo de cómputo, principalmente en México, Chile y en Panamá. Asimismo, incluye el deterioro de intangibles de los proyectos de la Emisora y sus sociedades combinadas, que se analizan anualmente para evaluar su recuperabilidad en función de las proyecciones de la Emisora, el deterioro de intangibles se presentó principalmente en el ejercicio 2017 en tres proyectos principalmente (Valleland III, El Sol de Vallenar y Aparse)

VIII. Leyendas y medios de acceso a más información

El presente documento contiene un resumen de cierta información clave contenida en el Prospecto, y no cubre, ni pretende cubrir, toda la información relevante que se requiere para evaluar una inversión en los valores, por lo que cualquier interesado en adquirir los valores deberá consultar y leer detalladamente el Prospecto y el prospecto definitivo respectivo antes de adquirir o vender los valores, llevar a cabo cualquier inversión, tomar decisiones de inversión o hacer una recomendación de invertir a un tercero en relación con los valores descritos en este documento y en el Prospecto.

Los valores se encuentran inscritos en el RNV, bajo el número 3743-1.00-2020-001 de conformidad con el oficio número 153/12471/2020 de fecha 29 de junio de 2020, conforme al cual también se autorizó la difusión del presente documento. Por parte de la Emisora, el señor Ignacio Coscolla es la persona encargada de la relación con los inversionistas, y podrá ser contactada en las oficinas ubicadas en Corporativo Miyana, Ejercito Nacional 769, Piso 2, Col. Granada, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11520, Ciudad de México, México, teléfono +52 55 7316 3174 o mediante correo electrónico a la dirección inversores@coxenergyamerica.com.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Autorización para su publicación 153/12471/2020 de fecha 29 de junio de 2020

Ciudad de México a 7 de julio de 2020